OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

San Juan de Girón, 18 de marzo de 2025

Doctor:
CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA.
Director Administrativo de Planeación Urbanística, Catastro y Tierras (E)
Resolución N° 001115 del 17 de marzo del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO" y la **Resolución N° 001139 de marzo 18 de 2025** POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No.001115 DEL 17 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS".

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de los contratos que se relacionan a continuación, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA.	NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA.	NUMERO DE CONTRATO.	FECHA DE CONTRATO.
SILVIA ALEXANDRA RUEDA OLAVE	1005156750	265	14/03/2025
EDGAR CALDERON GUTIERREZ	1095915409	266	14/03/2025
ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS	1095928288	267	14/03/2025
ROOGER ALEJANDRO CORTES ROJAS	1098778425	268	14/03/2025
EDINSON ANDRES MUÑOZ GAMEZ	1096241349	270	14/03/2025
LUIS ENRIQUE JEREZ DUARTE	91211164	271	14/03/2025
JHON ANDERSON BARBOSA ECHEVERRI	1095939791	272	14/03/2025
SILVIA JOHANNA MANTILLA DUARTE	1095930311	273	14/03/2025
ISABEL CRISTINA URIBE MANCILLA	1095928423	274	14/03/2025

En ejercicio de tal designación deberá actuar bajo los parámetros de las normas vigentes, así como las señaladas en el artículo 83 y subsiguientes de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 0039 del 2019 modificado por el Decreto 139 del 2021, por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría del municipio de Girón- Santander, entre otras las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo f) Vigilar el manejo de la cuenta especial a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minu

h) consultar el Manual de Supervisor vigente para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** de los contratos relacionados anteriormente a **CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA** identificado con el número de cedula de ciudadanía N°10959383161 de Girón, Santander.

Firma del notificado,

ABG. CAMILO ANDRES GUERRA MAYORGA.
Director Administrativo de Planeación Urbanística, Catastro y Tierras (E)
Resolución N° 001115 del 17 de marzo del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO" y la **Resolución N° 001139 de marzo 18 de 2025** POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No.001115 DEL 17 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS".

RESOLUCION No. 001115

(17 DE MARZO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

C O N S I D E R A N D O:

Que según resolución No. 001102 del 14 de marzo de 2025, le fue aceptada la renuncia al Dr. **DUEÑAS MANTILLA CARLOS ANDRES,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1095929411, DIRECTOR OPERATIVO DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02 del Municipio de Girón, quien laboró hasta el día 14 de marzo de 2025 y según resolución No. 001103 del 14 de marzo de 2025, fue encargado de dichas funciones al Dr. **GUERRA MAYORGA CAMILO ANDRES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 10959383161, DIRECTOR ADMINISTRATIVA DE PLANEACION URBANISTICA CATASTRO Y TIERRAS CODIGO 009 GRADO 02, durante los días 15 y 16 de marzo de 2025, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

Que según resolución No. 001105 del 14 de marzo de 2025, le fue aceptada la renuncia al Dr. **GUERRA MAYORGA CAMILO ANDRES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 10959383161, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION URBANISTICA CATASTRO Y TIERRAS CODIGO 009 GRADO 02 del Municipio de Girón quien laboró hasta el día 16 de marzo de 2025.

Que según resolución No. 001114 del 17 de marzo de 2025, fue nombrado el Dr. **GUERRA MAYORGA CAMILO ANDRES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 10959383161 del Municipio de Girón, como **SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 020 GRADO 03**, a partir del día 17 de marzo de 2025.

Que, para el correcto funcionamiento, se hace necesario encargar a un empleado de las funciones de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION URBANISTICA CATASTRO Y TIERRAS CODIGO 009 GRADO 02 y de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02 del Municipio de Girón, a partir de la fecha y hasta que se posesionen los titulares de los cargos.

En mérito de lo expuesto, el Secretario Administrativo de Girón,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la **DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02** y de la **DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02** del Municipio de Girón, al funcionario **GUERRA MAYORGA CAMILO ANDRES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 10959383161, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 020 GRADO 03, a partir de la fecha y hasta que se posesionen los titulares de los cargos, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Powered by CamScanner

Dada en Girón – Santander -, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA
Secretario Administrativo

Elaboró: Claudia Liliana Rodriguez Caballero, Secretaria Ejecutiva
Reviso: Eddy Johanna Jaimes Suarez, Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

RESOLUCION No. 001139

(18 DE MARZO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No. 001115 DEL 17 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

C O N S I D E R A N D O:

Que según el artículo primero de la resolución No. 001115 del 17 de marzo de 2025, se encargó de las funciones de la **DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02** y de la **DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02** del Municipio de Girón, al funcionario **GUERRA MAYORGA CAMILO ANDRES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1095938316 1, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 020 GRADO 03, a partir de la fecha y hasta que se posesionen los titulares de los cargos, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

Que, por error involuntario de transcripción se digito dos veces la misma dirección **DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02** y de la **DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02**, siendo lo correcto como esta en el considerando, "***DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION URBANISTICA CATASTRO Y TIERRAS CODIGO 009 GRADO 02*** y de la ***DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02***".

En mérito de lo expuesto, el Secretario Administrativo de Girón,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 001115 del 17 de marzo de 2025, el cual quedara así: **ENCARGAR** de las funciones de la **DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION URBANISTICA CATASTRO Y TIERRAS CODIGO 009 GRADO 02** y de la **DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 009 GRADO 02** del Municipio de Girón, al funcionario **GUERRA MAYORGA CAMILO ANDRES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1095938316 1, SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO 020 GRADO 03, a partir de la fecha y hasta que se posesionen los titulares de los cargos, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón – Santander -, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA
Secretario Administrativo

Elaboró: Olga Bueno Prada, Secretaria Ejecutiva A
Reviso: Eddy Johanna Jaimes Suarez, Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo